ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO
CONTRATO No. Y FECHA:	01135 DEL 27 DE JUNIO DEL 2023
CONTRATISTA:	CLINICA GIRON E.S.E
Nit o C.C. No.	890.203.242.7
OBJETO:	"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA CLÍNICA GIRÓN E.S.E., MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER"
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($879.725.882)
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL:	6 MESES 3 DIAS
PLAZO ADICIONAL 01:	N/A
SUPERVISOR:	SERGIO ULISES SOLANO BLANCO Director Operativo de Aseguramiento
FECHA DE INICIACION:	28 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DEL 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO:	GIRON – SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA LOCAL DE SALUD

En Girón, a los 29 de DICIEMBRE del 2023, se reunieron, **SERGIO ULISES SOLANO BLANCO**, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DIRECTOR OPERATIVO DE ASEGURAMIENTO, **RUBÉN DARÍO ROJAS HERRERA,** JEFE OFICINA DE CONTRATACION, **AYMER FITZGERALD ALVARADO GUTIÉRREZ quien** comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y la clínica Girón E.S.E se celebró el convenio interadministrativo No. 01135 DEL 27 DE JUNIO DEL 2023, cuyo objeto es "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA CLÍNICA GIRÓN E.S.E., MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER".

2. Que el día 28 de junio se suscribió entre el supervisor del convenio y el representante de la Clínica Girón **E**.S.E, Acta de inicio del convenio interadministrativo No. 01135 DEL 27 DE JUNIO DEL 2023.

3. Que en el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día treinta y un (31) del mes de diciembre de 2023.

4. Que las partes proceden de común acuerdo a terminar anticipadamente el convenio interadministrativo, en consecuencia, el supervisor del contrato acredita que el contratista ejecutó sus actividades y obligaciones contractuales hasta el 28 de diciembre de 2023.

5. Que el valor del desembolso de aporte final del municipio corresponde desde el 28 de octubre hasta el 28 de diciembre del 2023, según documento de soporte de pago final.

6. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el 29 de diciembre de 2023.

7. Que en consecuencia se procederá a la terminación anticipada y liquidación de común acuerdo del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

8. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**879.725.882,00**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL XX		0
ANTICIPO INICIAL		0
ANTICIPIO ADICIONAL		0
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 1		439.862.941,00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 2		146.620.980,33
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 3		190.607.274,43
ACTA FINAL		**102.634.686,24**
Saldo a favor del municipio		**0,00**
SUMAS IGUALES	**879.725.882,00**	**879.725.882,00**

NOTA 1: Una vez la Dirección de Tesorería de la Alcaldía de Girón, efectúe el último desembolso correspondiente al acta final suscrita por la Clínica Girón E.S.E y el supervisor el día 29 de diciembre de 2023, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del convenio interadministrativo No. 01135 DEL 27 DE JUNIO DEL 2023.

NOTA 2: Los pagos a los que hace relación en el presente balance fueron autorizados por el supervisor del convenio interadministrativo.

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó por parte del supervisor el cumplimiento de las obligaciones de la Clínica Girón E.S.E contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. Que mediante certificado de fecha 28/12/2023 la revisoría fiscal certifica el pago de los aportes al sistema de seguridad social de la Clínica Girón E.S.E.

11. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

 No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

12. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente terminación anticipada y liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente convenio fue ejecutado bajo la supervisión de SERGIO ULISES SOLANO BLANCO Director Operativo de Aseguramiento.

Dar por terminado el convenio interadministrativo No. 01135 DEL 27 DE JUNIO DEL 2023, el día veintinueve (29) de diciembre de 2023.

Dar por liquidado el convenio interadministrativo No. 01135 DEL 27 DE JUNIO DEL 2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el desembolso correspondiente al acta final debidamente firmada por el supervisor derivado de la ejecución del convenio interadministrativo.

La clínica Girón E.S.E renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por la ejecución del convenio interadministrativo No. 01135 DEL 27 DE JUNIO DEL 2023.

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta terminación anticipada y liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

ACTA DE TERMINACIÒN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÒN POR MUTUO ACUERDO

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los, veintinueve (29) de diciembre de 2023.

Aymer Fitzgerald Alvarado Gutiérrez,
CONTRATISTA

Sergio Ulises Solano Blanco
SUPERVISOR

Rubén Darío Rojas Herrera
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN